

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIO DE LA COMPAÑIA NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. NAE, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013.

En Guayaquil a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas, en el salón de sesiones de la compañía, ubicado en las oficinas del piso ocho del edificio El Fórum, situado en las calles Vélez 905 y 6 de marzo, se reúnen los señores Socios de la compañía, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa. - El Presidente del Directorio Ing. Arturo Rodríguez Basurto dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, antes de dar inicio a la presente Junta. Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor economista Leonardo Rodríguez Basurto, quien procede a elaborar la lista de los asistentes y anotar la nómina de los Socios concurrentes así como el valor de las Aportaciones y el número de votos que representan, que es del tenor siguiente: G. Arturo Rodríguez Basurto, con catorce mil quinientos nueve aportaciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cero, cuatro centavos de dólares cada una; Señor ingeniero Alberto López Malabé con cuatrocientos noventa aportaciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cero, cuatro centavos de dólar cada una, el señor abogado Víctor Hugo López Malabé con una aportación Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cero, cuatro centavos de dólar, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de SEIS CIENTOS 00/100 DOLARES. - En tal virtud y de conformidad con el artículo # 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra válidamente convocada y constituida por lo que el Presidente la declara instalada, y se lleva a cabo porque los Socios de la misma, están unánimemente de acuerdo en celebrarla.

El Secretario da lectura al orden del día propuesto y es el siguiente:

PRIMERO - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto de los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2012; **SEGUNDO**.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio del 2012; **TERCERO** - Conocer y resolver sobre los resultados del Balance General y la Liquidación de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al año 2012; **QUINTO**.- Designación del Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2013 (Hasta aquí, el orden del día).

Aprobado así como fue planteado el Orden del Día, acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y procede a su desarrollo:

Punto PRIMERO: El Presidente señala que corresponde a la Junta General de Socios, de conformidad con el Estatuto de la compañía, conocer y resolver sobre los informes que las autoridades administrativas de la Compañía sometan a su consideración. Que se ha entregado el informe del Gerente General a los asistentes, por lo que, solicita al Señor Secretario dar lectura al mismo a fin de ser considerado y aprobado por la Sala. El Secretario procede a dar lectura del mencionado informe. Una vez leído, el Presidente reitera y hace énfasis en que se encuentra en consideración el informe del Gerente General conforme al punto del Orden del día. Los accionistas pasan a deliberar sobre el tema, formulan consultas sobre inquietudes y luego, toman la siguiente: **RESOLUCION # 03-001-2013: Aprobar el informe del Gerente General sobre los negocios y actividades de la Compañía por el ejercicio del 2012.**

Seguidamente, el señor Presidente dispone se pase a considerar el **punto SEGUNDO** del orden del día. Agrega que el Comisario, en cumplimiento de expresas disposiciones legales de la Ley de Compañías, ha presentado su informe sobre los negocios y demás actividades de la Compañía por el año 2012 y ordena que por Secretaría se proceda a su lectura para que la Sala los considere y proceda a su aprobación de estimario así procedente. Una vez leído el informe del señor Comisario, el Presidente hace énfasis que se encuentra presente el Comisario por lo que de requerirse de él, alguna aclaración, por favor, lo hagan directamente. Sometido a consideración dicho informe, se solicita un pronunciamiento de la Sala en el sentido de aprobarlo o rechazarlo. La Junta pasa a deliberar sobre el mismo y toma la siguiente **RESOLUCION # 003-002-2013: Aprobar el informe del Comisario sobre los negocios de la Compañía por el año 2012.**

Respecto del **punto TERCERO**, corresponde conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2012-2011 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Sobre dichos estados financieros, el Presidente señala que los resultados generales del año 2012, arrojan una pérdida de US 330. La Sala considera la recomendación indicada, luego a deliberar y procede a adoptar la siguiente **RESOLUCION # 003-005-2013: Aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2012-2011, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 presentado por la administración de la Compañía y acoger sus recomendaciones.**

Sobre el **punto CUARTO**, el Presidente indica que el Estatuto señala como obligación de esta Junta, la designación de un Comisario Principal y un Suplente, para el ejercicio 2013, y que en razón del buen trabajo que ha desarrollado quien en la actualidad cumple estas funciones, propone mantener los servicios de los mismos profesionales que han venido actuando en dichas funciones, de tal manera, que sugiere a la señorita C.P.A. Violeta Herrera G. como Comisario Principal y al señor Ing. Ricardo San Andrés, como Comisario Suplente para el año 2013.

La Sala acoge por unanimidad la propuesta y resuelve: # 003-006-013: "designar a la señorita C.P. A., Violeta Herrería Gómez como Comisario Principal de la Compañía y al señor Ing. Ricardo San Andrés como Comisario Suplente para el ejercicio 2 012".

No habiendo otro punto que tratar el Presidente declara concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, concediéndose unos quince minutos de receso para que la Secretaría efectúe la redacción de la presente acta. Una vez concluida la redacción de la misma, el Presidente solicita reinstalar la Sesión con la concurrencia de los Socios nombrados inicialmente, disponiendo el Presidente, dar lectura al acta y esta, sea puesta a consideración de los accionistas concurrentes. La misma que es aprobada sin modificaciones. Siendo las 16h45 horas, el señor Presidente declara concluido el acto y clausura la sesión y, para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta, el señor Presidente y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE

Ing. Arturo Rodríguez B.

SECRETARIO

Econ. Leonardo Rodríguez B.